

RESOLUCION NO. 036 DEL 19 DE MAYO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION PRIVADA N° IP006-2025

El Gerente de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO TERRITORIO & DESARROLLO**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del artículo 17 del Acuerdo 002 del 21 de febrero de 2024, el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante INVITACIÓN PRIVADA. La presente contratación obedece al giro ordinario del negocio conforme lo establecido en objeto social y las actividades asociadas a la gestión habitual de la empresa, esto conforme el parágrafo del artículo 56 de la Ley 2195 de 2022.

En consecuencia, la Empresa de Desarrollo Urbano Territorio & Desarrollo - EDU en cumplimiento del citado en precedencia, a tarves del correo electronico solicto a tres personas naturales o jurídicas las cuales hacen parte del banco de oferente, manifestar interes para particpar el INVITACION PRIVADA N° IP006-2025, cuyo objeto es el siguiente: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN EL BARRIO CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE CÉRTEGUI EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**". Con BPIN: 2024271600005.

Que el día 09 de julio del año en curso, estando en el plazo para la presentación de las ofertas, se llevó a cabo el cierre del proceso y desenscripte de las mismas, dando como resultado las siguientes propuestas

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
PROPUESTA IP-006 Y&J INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	CONSTRUCCIONES Y&J INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	En análisis	9/07/2025 3:32 PM	1.531.544.095,3 COP		
PROPUESTA PARQUE CERTEGUI 2	INDICO J&S S.A.S	En análisis	9/07/2025 2:41 PM	1.533.087.139,95 COP		
PARQUE LA CANDELARIA CERTEGUI	CONSTRUCCIONES Y&J INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	En análisis	9/07/2025 2:24 PM	1.532.813.820,45 COP		

El Comité Asesor de evaluación, se reunió con el fin de analizar los documentos de las propuestas presentadas, verificar los requisitos habilitantes y definir el puntaje del proceso de Invitacion Privada No. -006-2025, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN EL BARRIO CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE CÉRTEGUI EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**". Con BPIN: 2024271600005.

Que el comité asesor de evaluación designado, en su informe de evaluación, señaló el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y demás exigencias del pliego de la propuesta evaluada.

3107381051

Barrio la Candelaria

gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

Que, con base en la verificación de los requisitos habilitantes, y ponderativos de la propuesta habilitada, el Comité Asesor de evaluación en pleno, corrió traslado del informe, para su comunicación y publicación en el SECOP II, y para que el oferente tuviera la oportunidad de conocerlo y controvertirlo.

Que el citado informe de evaluación no recibió observaciones ni objeción alguna, siendo procedente entonces que el señor Gerente proceda con el correspondiente acto administrativo de adjudicación.

Que en virtud de todo lo anterior

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de **INVITACION PRIVADA N° IP006-2025**, a la empresa **CONSTRUSUMI MAR** – representado legalmente por el señor **JHONY ALBORNOZ CORDOBA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.077.451.401 de Quibdo, quien fue la Unica empresa que cumplio con los requisitos habilitantes, cuyo objeto es el siguiente: **“CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN EL BARRIO CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE CÉRTEGUI EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”**. Con **BPIN: 2024271600005**”, por un valor de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M.L. (\$1.532.813.820,45)**, y en consecuencia proceder a elaborar el contrato entre la EDU y la empresa en mención

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo de adjudicación, es irrevocable, según lo señalado en el artículo 9o inciso 3o de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Certegui, a los Treinta y un (31) días del mes de Julio de 2025

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

BISMAR EYERIS MOSQUERA RENTERIA
Gerente



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com